



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2.198)

26 OCT. 2015

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El tejedor del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que a través de la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie para ochenta y ocho (88) proyectos, entre los que se encuentra el Proyecto Multifamiliares El Tejar ubicado en el municipio de Ibagué del departamento de Tolima.

Que mediante Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

Que mediante Resolución No. 0736 del 25 de abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para veintitrés (23) proyectos entre los que se encuentra el proyecto denominado

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

Multifamiliares El Tejar ubicado en el municipio de Ibagué del departamento de Tolima, el día 25 de abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en los Contratos Nos. 042 de 2014 y 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué, en el departamento de Tolima, mediante Acta Cavis UT 3319-2014 cuyas capturas realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfenalco Tolima y Comfatolima, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que para el mencionado proyecto el DPS expidió los actos administrativos de selección de beneficiarios en forma directa y por sorteo y por su parte Fonvivienda emitió las Resoluciones Nos. 2084 y 2117 de 2014, y 1352 y 1562 de 2015, con las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda en especie a hogares por selección directa y por sorteo, para el proyecto Multifamiliares del Tejar del municipio de Ibagué – Tolima, para un total de 795 beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas disponibles en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué – Tolima, Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.1.2.1.4.8. del Decreto 1077 de 2015 recurrirá a los hogares que habiendo cumplido requisitos, participaron en el sorteo realizado por el DPS pero no fueron beneficiarios, para lo cual solicitó el proceso de 93 hogares que se encuentran en la situación antes mencionada, con el fin de hacer la verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 14 de septiembre de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 14 de septiembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según oficio con radicado 2015EE0093016 del 25 de septiembre de 2015.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03610 del 01 de octubre de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Multifamiliares El Tejar, del municipio de Ibagué, en el departamento de Tolima.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 048 de 2012, y sus modificaciones, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y Gestora Urbana de Ibagué, el valor del aporte de Fonvivienda, para los proyectos que se desarrollen bajo dicho convenio, no superará los 61.8 SMLMV.

Que en virtud del convenio antes mencionado, se adelanta el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil cuatrocientos veintiséis millones ciento noventa y dos mil pesos m/cte. (\$ 3.426.192.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03610 del 01 de octubre de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados de forma directa y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar noventa (90) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03610 del 01 de octubre de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Multifamiliares El Tejar en el municipio de Ibagué, en el departamento de Tolima, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ
PROYECTO: MULTIFAMILIARES EL TEJAR

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	38211170	LEYDI YOHANA	PEREZ GARCIA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
2	98376814	ARCESIO FERNANDO	MERA CIFUENTES	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
3	5988514	BERNABE	GALVIZ PINEDA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
4	52094371	GLADYS	CAMACHO IZQUIERDO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
5	6026640	ABEL ANTONIO	VARGAS GARCIA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
6	36086336	OLGA	MONTENEGRO POLANIA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
7	28927873	MARIA DORIS	MOLINA OLIVEROS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
8	65744427	NANCY	ULLOA RAMIREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
9	65760506	NANCY	VILLAMIL BASTO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
10	28900469	LORENZA	GUTIERREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
11	5944464	JOSE DAIRO	SILVA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
12	65769506	MARTHA ISABEL	ALFONSO TRIANA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
13	93401685	JORGE EDWIN	RUBIO LOPEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
14	31432696	YAMILE	OSPINA BURGOS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
15	26631816	CECILIA	CALDERON CABRERA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
16	28974253	LUISA ELENA	BERRIOS DE COLORADO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
17	1005711308	EUCARIS	MIRANDA BARAHONA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
18	30518126	MARIA DEL CARMEN	ALMARIO ARIAS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
19	1106770282	DILSA	REINOSO OVIEDO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
20	93412447	JORGE SAUL	SANTOS SALAMANCA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
21	28542985	MIREYA	BERNAL ALVARADO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
22	28905127	RUBY ESPERANZA	PATIÑO MUÑOZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
23	52491699	AURORA	GARCIA LOPEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
24	38240031	CONSUELO	NARANJO NOREÑA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
25	28949396	NILLIRED	SANCHEZ VARGAS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
26	52279923	MARIA DELIA	LEYTON GONZALEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
27	28865054	OLGA EDITH	RIVAS TAPIERO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
28	91362219	FEINER ANTONIO	PARDO QUIROGA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
29	28618328	AURORA	ALVIS RIOS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
30	28684010	GLADYS	RAMIREZ GONZALEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
31	40585064	MARIA ANTONIA	ORTIZ JARAMILLO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
32	2398407	JESUS IBO	SALINAS GALINDO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
33	4952880	JORGE ENRIQUE	HURTADO MONJE	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
34	65773863	MONICA YANETH	MORALES CASTAÑO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
35	51556352	GLORIA	VELOZA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
36	5854428	DAVID	SANTOFIMIO RAMIREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
37	28928607	DELICY	CALDERON MENDEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
38	79276105	RUPERTO	PALMA AGUIAR	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
39	65633037	SANDRA LILIANA	MARTINEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
40	28542879	MARIA ALEJANDRA	CUBILLOS VALDERRAMA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
41	28799339	MARTHA LUCIA	QUINTERO JAIME	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
42	1110448625	EFREN DARIO	REINOSO CACHAYA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
43	28557593	DORA HERMENCIA	AMORTEGUI ANGEL	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
44	65807203	MARIA LIBIA	JARAMILLO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
45	5971699	ANGELINO	GUALTERO RUIZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
46	40077843	MONICA	PINZON GARZON	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
47	40728815	MARTHA CENID	BONILLA REYES	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
48	28929691	IRMA SULIMA	PEREZ OYUELA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
49	65807399	LUZ MARY	TOVAR ALVIS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
50	32001213	ANA SUSANA	CORTES RUBIO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
51	52221202	MARIA MERCEDES	OSPINA RAMIREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
52	51811178	ANA CIELO	PALOMINO DIAZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
53	28613667	SANDRA LILIANA	TAPIA DAZA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
54	28949934	GLORIA AMPARO	MATEUS LUNA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
55	65764822	MARTHA OMAIRA	VARGAS CASTAÑEDA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
56	65752154	EDELIA CECILIA	CONDE GONZALEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
57	65766747	CARMEN ROSA	MARTINEZ NIÑO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
58	65782894	ROSA	VILLA ALVIS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
59	14399786	JIMMY ALEXANDER	BARRIOS GALEANO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
60	5841108	MARCO ANTONIO	PINZON RODRIGUEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
61	28737517	ALBA TULIA	BETANCUR VDA DE GUTIERREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
62	38200666	BEATRIZ	PENCUE DE RAMIREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
63	28531230	ROSALBA	MENDEZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
64	5947521	ELIECER	HERNANDEZ CURREA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
65	48657894	DAYCY DUFRANE	CARVAJAL ROSERO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
66	39562981	MARTHA	YATE YANGUMA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
67	14241478	CARLOS JULIO	GOMEZ PORTELA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
68	1110443337	LUCELLY	ASCENCIO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
69	5842643	FABIAN	SILVA MONSALVE	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
70	28912953	MARIA OFELIA	ACOSTA ROJAS	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
71	55068443	ANA DELCY	CLABIJO ROMERO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
72	38364657	SANDRA	MADRIGAL QUINTERO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
73	15458935	LEONIDAS ARLES	CANO MONTOYA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
74	65768735	ALBA LUCIA	LEONEL LIMATED	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
75	14013708	HUMBERTO	LIZCANO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
76	52152695	LUZ STELLA	MORALES	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
77	5884023	HUGO	OVIDEO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
78	39617059	FANNY DARLEN	RODRIGUEZ SIERRA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El Tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
79	6441047	FRANCISCO	MONTOYA SUAREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
80	65772684	MARIA CECILIA	GONZALEZ CORTES	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
81	28980016	YAMILE	MONTEALEGRE	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
82	23623043	GLORIA STELLA	NIÑO PANADERO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
83	17293662	JORGE ELIECER	CALDERON DIAZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
84	38203643	ADELIA	CALEÑO ESQUIVEL	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
85	40690058	ANTONIA	RAMIREZ RAMIREZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
86	65721519	LEONOR	RODRIGUEZ GARZON	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
87	65807796	ANA BELEN	MONTEALEGRE LOZANO	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
88	17704403	NONFREY	ACOSTA DUSSAN	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
89	52521847	ANA MILENA	CULMA	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
90	6013442	ROMULO MILCIADES	PENCUE ORTIZ	MULTIFAMILIARES EL TEJAR
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 3.426.192.000

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de

"Por la cual se asignan noventa (90) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Multifamiliares El tejar del municipio de Ibagué en el departamento de Tolima"

conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



26 OCT. 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Dilia Acuña
Revisó: Richard Herrera Lino Roberto Pombo

